

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARÍA DE FINANZAS****ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2014.**

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 15, fracción VIII, 16, fracción IV, y 30, fracciones IV, XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7º, fracción VIII y 26, fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1o., 2o., 2-A, fracción III, 3-A, 4o., 6o., 7o, y 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 1º, fracción VII, numeral 1, y 4º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014; 1 y 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014; 6, 21, párrafos primero y séptimo, 47, párrafo primero, 51, 62, primer párrafo, y 69, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 40 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 321, 322 y 337, primer párrafo del Código Fiscal del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Distrito Federal se encuentra adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los términos del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000.

Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con Órganos Político Administrativos Desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegaciones del Distrito Federal, y que ejercerán sus presupuestos con autonomía de gestión.

Que por su naturaleza de Órganos Desconcentrados, las Delegaciones del Distrito Federal ejercen y administran recursos públicos con la personalidad jurídica del Distrito Federal, por lo que se encuentran sujetos a una Hacienda Pública centralizada, conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Que en atención a las disposiciones jurídicas aplicables, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014, fue presentado por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 30 de noviembre del 2013.

Que el 31 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014 aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de diciembre de 2013, reforma, entre otros, al artículo 6o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, para establecer que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que el pasado 14 de febrero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Diario Oficial de la Federación, publicó el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que en cumplimiento del artículo 6o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 14 de febrero de 2014, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Aviso por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Que en términos del artículo 47 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el ejercicio del presupuesto se sujetará estrictamente a los montos y calendarios presupuestales aprobados, así como a las disponibilidades de la hacienda pública, los cuales estarán en función de la capacidad financiera del Distrito Federal.

Que el artículo 63 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal establece que todas las erogaciones con cargo al correspondiente presupuesto de egresos se harán por medio de una Cuenta por Liquidar Certificada, la cual deberá ser elaborada y autorizado su pago por el servidor público facultado para ello o bien, podrá encomendar por escrito la autorización referida a otros servidor público de la propia unidad responsable del gasto.

Que en términos de la respuesta otorgada por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del oficio 351-A-PFV-PV01 de fecha 12 de mayo del presente; las publicaciones trimestrales que el Gobierno del Distrito Federal realice en atención a lo establecido en el artículo 6o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, deberán presentar el desglose mensual correspondiente.

Que conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2014.

PRIMERO: Conforme a los conceptos que componen el artículo 1º, fracción VII, numeral 1 de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014, los montos de las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2014, son los que se expresan en el Anexo 1, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo; dichos montos se encuentran comprendidos en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014.

SEGUNDO: El desglose mensual de las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos en el tercer trimestre de 2014, se expresa en el Anexo 2 el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo; dichos montos se encuentran comprendidos en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2014.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

(Firma)

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA

**ANEXO 1. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS
DEL DISTRITO FEDERAL EN EL III TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014 (FORMATO III DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Órgano Político-Administrativo	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	187,279,991	50,112,504	5,331,452	9,707,610	252,431,557
Azcapotzalco	167,719,624	44,878,528	4,774,611	8,693,704	226,066,467
Benito Juárez	168,481,184	45,082,307	4,796,291	8,733,179	227,092,961
Coyoacán	144,312,082	38,615,122	4,108,250	7,480,380	194,515,834
Cuajimalpa de Morelos	93,375,084	24,985,367	2,658,185	4,840,074	125,858,710
Cuauhtémoc	262,600,464	70,266,804	7,475,661	13,611,828	353,954,757
Gustavo A. Madero	217,471,438	58,191,151	6,190,936	11,272,576	293,126,101
Iztacalco	111,131,018	29,736,511	3,163,657	5,760,448	149,791,634
Iztapalapa	315,166,745	84,332,525	8,972,108	16,336,587	424,807,965
Magdalena Contreras	80,725,857	21,600,678	2,298,089	4,184,404	108,809,028
Miguel Hidalgo	208,597,486	55,816,653	5,938,314	10,812,597	281,165,050
Milpa Alta	93,523,215	25,025,004	2,662,402	4,847,752	126,058,373
Tláhuac	99,533,381	26,633,208	2,833,498	5,159,287	134,159,374
Tlalpan	164,120,060	43,915,354	4,672,139	8,507,121	221,214,674
Venustiano Carranza	131,373,634	35,153,044	3,739,920	6,809,719	177,076,317
Xochimilco	109,465,432	29,290,833	3,116,242	5,674,113	147,546,620
Total	2,554,876,695	683,635,593	72,731,755	132,431,379	3,443,675,422

*Por efecto del redondeo, la agregación de la información mensual puede no coincidir con la información trimestral correspondiente.

**ANEXO 2a. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS
DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2014 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Órgano Político-Administrativo	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	64,472,614	17,074,064	1,675,528	3,847,172	87,069,378
Azcapotzalco	57,738,804	15,290,772	1,500,528	3,445,356	77,975,460
Benito Juárez	58,000,977	15,360,202	1,507,341	3,461,000	78,329,520
Coyoacán	49,680,573	13,156,738	1,291,109	2,964,510	67,092,930
Cuajimalpa de Morelos	32,145,109	8,512,880	835,394	1,918,144	43,411,527
Cuauhtémoc	90,402,281	23,940,930	2,349,393	5,394,431	122,087,035
Gustavo A. Madero	74,866,258	19,826,578	1,945,640	4,467,375	101,105,851
Iztacalco	38,257,730	10,131,665	994,250	2,282,893	51,666,538
Iztapalapa	108,498,638	28,733,328	2,819,686	6,474,265	146,525,917
Magdalena Contreras	27,790,513	7,359,667	722,226	1,658,299	37,530,705
Miguel Hidalgo	71,811,330	19,017,551	1,866,248	4,285,083	96,980,212
Milpa Alta	32,196,105	8,526,385	836,719	1,921,187	43,480,396
Tláhuac	34,265,152	9,074,324	890,490	2,044,650	46,274,616
Tlalpan	56,499,625	14,962,604	1,468,324	3,371,412	76,301,965
Venustiano Carranza	45,226,410	11,977,157	1,175,353	2,698,723	61,077,643
Xochimilco	37,684,339	9,979,816	979,348	2,248,677	50,892,180
Total	879,536,458	232,924,661	22,857,577	52,483,177	1,187,801,873

**ANEXO 2b. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS
DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2014 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Órgano Político-Administrativo	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	58,972,682	16,065,266	1,871,303	2,930,219	79,839,470
Azcapotzalco	52,813,309	14,387,337	1,675,856	2,624,174	71,500,676
Benito Juárez	53,053,117	14,452,665	1,683,465	2,636,090	71,825,337
Coyoacán	45,442,497	12,379,390	1,441,967	2,257,935	61,521,789
Cuajimalpa de Morelos	29,402,923	8,009,908	933,004	1,460,965	39,806,800
Cuauhtémoc	82,690,380	22,526,412	2,623,905	4,108,698	111,949,395
Gustavo A. Madero	68,479,680	18,655,151	2,172,976	3,402,601	92,710,408
Iztacalco	34,994,097	9,533,049	1,110,422	1,738,778	47,376,346
Iztapalapa	99,242,999	27,035,658	3,149,149	4,931,160	134,358,966
Magdalena Contreras	25,419,802	6,924,831	806,613	1,263,052	34,414,298
Miguel Hidalgo	65,685,357	17,893,925	2,084,307	3,263,757	88,927,346
Milpa Alta	29,449,568	8,022,615	934,485	1,463,282	39,869,950
Tláhuac	31,342,112	8,538,180	994,538	1,557,319	42,432,149
Tlalpan	51,679,840	14,078,559	1,639,889	2,567,855	69,966,143
Venustiano Carranza	41,368,304	11,269,503	1,312,686	2,055,498	56,005,991
Xochimilco	34,469,620	9,390,173	1,093,779	1,712,718	46,666,290
Total	804,506,287	219,162,622	25,528,344	39,974,101	1,089,171,354

ANEXO 2c. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Órgano Político-Administrativo	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	63,834,695	16,973,174	1,784,621	2,930,219	85,522,709
Azcapotzalco	57,167,511	15,200,419	1,598,227	2,624,174	76,590,331
Benito Juárez	57,427,091	15,269,439	1,605,484	2,636,090	76,938,104
Coyoacán	49,189,012	13,078,995	1,375,173	2,257,935	65,901,115
Cuajimalpa de Morelos	31,827,052	8,462,578	889,786	1,460,965	42,640,381
Cuauhtémoc	89,507,803	23,799,463	2,502,362	4,108,698	119,918,326
Gustavo A. Madero	74,125,500	19,709,422	2,072,320	3,402,601	99,309,843
Iztacalco	37,879,191	10,071,797	1,058,985	1,738,778	50,748,751
Iztapalapa	107,425,106	28,563,540	3,003,276	4,931,160	143,923,082
Magdalena Contreras	27,515,542	7,316,179	769,250	1,263,052	36,864,023
Miguel Hidalgo	71,100,798	18,905,177	1,987,759	3,263,757	95,257,491
Milpa Alta	31,877,543	8,476,003	891,198	1,463,282	42,708,026
Tláhuac	33,926,118	9,020,704	948,470	1,557,319	45,452,611
Tlalpan	55,940,594	14,874,190	1,563,927	2,567,855	74,946,566
Venustiano Carranza	44,778,921	11,906,384	1,251,881	2,055,498	59,992,684
Xochimilco	37,311,474	9,920,846	1,043,114	1,712,718	49,988,152
Total	870,833,951	231,548,310	24,345,833	39,974,101	1,166,702,195